



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.979/12

AYUNTAMIENTO DE MONSALUPE

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, y tras el Pleno Municipal del 14 de Mayo de los presentes, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2.011.

Los interesados podrán examinarla en la secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el registro General de la Corporación, tras la publicación si no se produjeran reparos u observaciones se daría por aprobada.

Monsalupe, a 28 de Mayo del año 2.012.

La Alcaldesa, *María Isabel Arribas Herraéz*.